

JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 6

MADRID

80025

GRAN VIA 19.- CUARTA PLANTA

Número de Identificación Único: [REDACTED]  
 Procedimiento: MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS [REDACTED] 2012  
 PROCESOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS  
 De D/ña. [REDACTED]  
 Procurador Sr./a. D./Dña. SIN PROFESIONAL ASIGNADO  
 Contra D/ña. SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE LUGO  
 Procurador Sr./a. D./Dña. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, se ha acordado notificar a Vd. la anterior resolución del día de la fecha cuya copia se adjunta, Auto, haciéndole saber los recursos que contra la misma cabe interponer.

Asimismo, se indica la necesidad de constitución de depósito de 25 euros para recurrir (o de 50 euros, caso de tratarse de sentencia o auto que ponga fin al proceso) en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta con el nº [REDACTED] en la entidad [REDACTED] especificando que se trata de un recurso y la resolución a la que se refiere, debiendo acompañarse resguardo acreditativo del depósito con el escrito de interposición, sin cuyo requisito no se dará trámite al recurso. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional 15ª de la L.O 1/2009 de 3 de noviembre que modifica la LOPJ. 6/1985 de 1 de julio.

Doy fe.

En Madrid, a diecisiete de abril de dos mil doce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

[REDACTED]

LDO. D. [REDACTED]

FAX N° [REDACTED]

PJE. [REDACTED]  
[REDACTED]

Madrid